

Territorios hidrosociales en conflicto: Luchas campesinas contra un megaproyecto hidroeléctrico en el río Sumapaz, Colombia¹

Adriana Alejandra Ávila Farfán²

Recibido: 27/03/2019

Aceptado: 21/02/2020

RESUMEN

Este artículo analiza territorialmente los conflictos hidrosociales ante la proyección de un megaproyecto hidroeléctrico en el río Sumapaz, Colombia. Se caracterizan los territorios hidrosociales producidos por los campesinos sumapaceños, destacando las estrategias comunitarias de manejo del agua. Se presenta la dimensión territorial del megaproyecto propuesto por la empresa. Finalmente, se examina política y culturalmente el conflicto entre las comunidades campesinas y la empresa.

Palabras clave: Territorios hidrosociales, megaproyecto hidroeléctrico, conflicto socio-ambiental, manejo comunitario del agua.

¹ Para este texto fueron retomadas las reflexiones del capítulo 3 de Ávila, Adriana. *Territorios hidrosociales del Sumapaz, Colombia. Disputas de las comunidades campesinas con el megaproyecto hidroeléctrico «Agua Clara» (2008-2017)*, Tesis de Maestría, CDMX, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

² Maestra en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM. Asistente de investigación en el departamento de Geografía Social, Instituto de Geografía, UNAM. Integrante de la Alianza Estudiantil TRYSPACES. Intereses de investigación: conflictos territoriales, luchas socio-ambientales, metodologías participativas. Mail: adriavilaf@gmail.com.

Colombian hydrosocial territories in dispute: Peasant struggles with the Sumapaz River hydropower megaproject

ABSTRACT

This article analyzes hydrosocial territories in conflict with the Sumapaz river hydropower megaproject, using qualitative methodology. The article portrays the hydrosocial territories produced by the Sumapaz peasant, highlighting their community water management. The territorial dimension of the megaproject proposed by the company is included, as well as a close examination of the political and cultural disagreements between the farmers and the company.

Keywords: Hydrosocial territories, hydropower megaproject, social conflict, community water management.

Introducción

Desde 2008, Emgesa S.A.³ una empresa multinacional de generación de energía eléctrica, viene tramitando una licencia ambiental⁴ para construir una hidroeléctrica en el río Sumapaz, en Colombia. Para dar cumplimiento al trámite, en el 2012, la empresa inició la socialización del megaproyecto en las zonas que serían afectadas por las obras de infraestructura. Ante la situación, diferentes organizaciones campesinas de la región han manifestado su rechazo, acompañadas de colectivos ambientalistas y académicos. Con diferentes

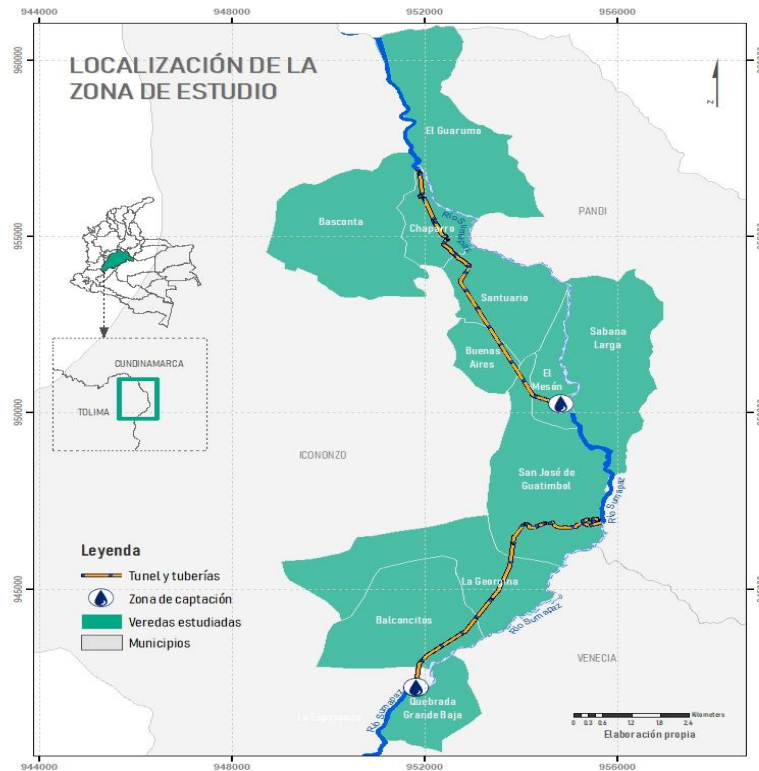
³ Emgesa S.A es una empresa de generación de energía eléctrica que opera en Colombia desde la reestructuración financiera de la Empresa de Energía de Bogotá en 1997. En su momento, la capitalización privada la realizó el grupo empresarial *Endesa-Chile*, responsable de la expansión del negocio energético en América Latina. Sin embargo, desde 2008 la principal filial de Endesa en España fue capitalizada en un 92% por el Grupo Enel. Para 2019, las acciones de Emgesa pertenecían al grupo trasnacional Enel (48,5%); al grupo Energía de Bogotá (51,5%) y a socios minoritarios (0,1%). Enel. *Composición Accionaria enel.com.co* 2018, disponible en: <https://www.enel.com.co/es/inversionista/enel-emgesa/estructura-organizacional.html> (consulta: 5 de mayo de 2019).

⁴ La licencia ambiental es un permiso requerido para los proyectos de infraestructura que generan impactos negativos en el medio ambiente. Esta licencia obliga al cumplimiento de estrategias de «prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada» (Art. 3°, Decreto 1.220 de 21/04/2005). A su vez la licencia es el mecanismo para autorizar el uso y aprovechamiento de *las aguas públicas* y de los recursos que se requieran para el desarrollo del proyecto.

estrategias legales y sociales, las comunidades lograron que Emgesa modificara la localización de la hidroeléctrica, reduciendo la zona de impacto directo.

En 2016, la empresa le manifestó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA que las obras requeridas para la hidroeléctrica se ubicarían en 11 veredas⁵ de los municipios de Venecia, Pandi e Icononzo (Véase mapa 1). De acuerdo con su diagnóstico, esa área se traslapa con 177 predios privados; en los cuales habitan 328 personas dedicadas a la producción agropecuaria.⁶

Mapa 1
Localización del megaproyecto hidroeléctrico, río Sumapaz, Colombia



Fuente: Elaboración propia, con base en Emgesa, 2015b,⁷

⁵ Las veredas han sido definidas por el Estado colombiano como las unidades político-administrativas de menor escala en zonas rurales; están adscritas a los municipios y cuentan con representación política mediante Juntas de Acción Comunal, las cuales interlocutan con las autoridades municipales y departamentales.

⁶ Emgesa S.A. *Proyecto hidroeléctrico El Paso. Estudio de impacto ambiental*, Bogotá, Ingetec-Consultécnicos, 2015b.

⁷ *Ibidem*.

Hasta 2019 las campesinas y campesinos de la región del Sumapaz declaran su rechazo al proyecto hidroeléctrico, porque no se adapta a sus necesidades e implica importantes transformaciones a la vida campesina de la región. En las manifestaciones públicas las comunidades reivindican sus costumbres y usos tradicionales del agua y la tierra, así como el derecho a decidir sobre sus propiedades.

Pese a la amplia visibilización de este caso y su pertinencia en el campo de los conflictos ambientales en Colombia, son pocas las investigaciones académicas sobre el megaproyecto.⁸ Así que este artículo busca contribuir con la producción académica del caso, y de los estudios sobre conflictos por el agua, desde una perspectiva territorial de las disputas hidrosociales ante el desarrollo de megaproyectos hidroeléctricos.

En ese sentido, el objetivo del artículo es analizar las diversas formas de territorialización de los conflictos por el control del agua en el río Sumapaz (Colombia), enfatizando en los sentidos y significados disputados entre Emgesa y las comunidades campesinas que habitan en las laderas del río. Para ello se implementó una estrategia metodológica cualitativa, que se basó en la revisión de documentación bibliográfica, y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores clave durante una temporada de trabajo de campo⁹ (junio-agosto de 2017) en las veredas identificadas en el mapa 1.¹⁰ Posteriormente se sistematizó y analizó la información mediante un proceso de codificación inductiva; se complementó la construcción de los datos con técnicas cuantitativas de análisis espacial ejecutadas en ArcMap.

⁸ Botía, Clara y Preciado, Jair. 2019. «Resiliencia comunitaria: Defensa del agua y del territorio en la cuenca del río Sumapaz, Colombia», *Perspectiva Geográfica*, vol. 24, no. 1, 2019, pp. 13-34. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo, ILSA. *El río Sumapaz, proyecto hidroeléctrico El Paso, agua y vida campesina en riesgo*, Bogotá, Colectivo de Investigación y Educación Popular-RULA, 2014; Torres, Lorena. *Proyecto hidroeléctrico «El Paso»: disputas por el agua y el territorio en el municipio de Cabrera, Cundinamarca (Colombia)*, Tesis de Licenciatura, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2015; Ávila, Adriana. «Territorios hídricos en disputa. Movilización social en Cabrera, Cundinamarca», en: Simposio Internacional en Geografía Agraria, Curitiba 2017, disponible en: https://singa2017.files.wordpress.com/2017/12/gt10_1506912838_arquivo_final-singa.pdf (consulta: noviembre de 2019).

⁹ Se realizaron notas de campo y 32 entrevistas semiestructuradas a las autoridades municipales y líderes comunales que habitan en las zonas que serían afectadas, para este texto se consideró la sistematización de 8 entrevistas.

¹⁰ De acuerdo con las disposiciones del Estado colombiano, estas veredas se localizan en los municipios de Venecia, Pandi e Icononzo, los cuales están ubicados al suroccidente del departamento de Cundinamarca y al oriente del departamento del Tolima, Colombia.

1. Megaproyectos y territorios hidrosociales

La proyección de Emgesa S.A. de construir una hidroeléctrica en el río Sumapaz, configura una propuesta de transformación territorial que se legitima en un discurso de desarrollo planeado, asociado con los proyectos de gran envergadura. En este artículo se analizan los aspectos problemáticos de esta propuesta de transformación territorial, retomando la conceptualización sobre megaproyectos de Verónica Ibarra¹¹ y Edgar Talledos.¹² Desde su perspectiva, los megaproyectos son la expresión espacial del modelo capitalista neoliberal. Pues imponen la refuncionalización de espacios locales, asegurando su control material y simbólico, para producir un territorio homogéneo y cartesiano cuyo principal objetivo es aumentar la tasa de ganancia de inversionistas trasnacionales.¹³

La producción de nuevos territorios se genera en todas las fases de los megaproyectos: el diseño, la factibilidad técnica y jurídica, y la construcción.¹⁴ En ese sentido, el diseño del megaproyecto hidroeléctrico en el Sumapaz busca transformar las relaciones materiales y simbólicas del actual territorio. El megaproyecto promueve nuevas formas de relacionarse con el agua y la tierra, y un nuevo proceso de representación territorial que no coincide con el que históricamente han producido las comunidades campesinas. Lo que evidencia otra característica de los megaproyectos: su inherente contradicción con las formas territoriales locales y la consecuente generación de inconformidades y resistencias situadas.¹⁵

En aras de comprender esas disputas por el control y manejo del agua en el Sumapaz se ha decidido retomar el concepto de ciclo hidrosocial, propuesto desde la ecología política, destacando tres características: 1) El agua incorpora tanto procesos sociales como naturales y estos no se pueden concebir de manera dicotómica; 2) El agua debe entenderse en flujo constante, es cíclica, cambiante, e inestable; 3) El ciclo hidrosocial está inmerso en relaciones de poder que se disputan las formas de apropiación simbólica y el control material del agua.¹⁶

¹¹ Ibarra, M. Verónica. «Los megaproyectos desde una geografía crítica», en: Ibarra, M. Verónica y Edgar Talledos (eds.) *Megaproyectos en México una lectura crítica*, Ciudad de México, Editorial ITACA, 2016, pp. 21–43.

¹² Talledos, Edgar. «¿Qué es un megaproyecto?» en: Furlong, A.; Netzahualcoyotzi, R., y Sandoval, J. M. (eds.) *Planes geoestratégicos, «securitización» y resistencia en las Américas*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018.

¹³ *Ibidem*.

¹⁵ Ibarra, M. V., *op. cit.*, p. 27.

¹⁶ *Ibidem*.

Para enfatizar en el carácter territorial del ciclo hidrosocial, se acogió la propuesta conceptual de territorios hidrosociales, liderada por Rutgerd Boelens¹⁷, quien entiende el territorio de forma relacional, centrándose en la apropiación simbólica y el control material del agua, que diversos actores se disputan en el marco de relaciones de poder, en un contexto socio-espacial estructurado por el capitalismo global.¹⁸

El estudio de los territorios hidrosociales implica analizar los recursos y formas de distribución del agua, así como las disputas en los mecanismos de asignación de significados, sentidos y reglas de manejo.¹⁹ Es decir que, los territorios hidrosociales en conflicto tienen una dimensión política que enfatiza en las relaciones de poder en disputa, y una dimensión cultural, que indica diversas representaciones colectivas sobre las relaciones entre el agua y los seres humanos.²⁰

En consecuencia, en este artículo se analiza cómo se configura el conflicto de las comunidades campesinas contra la multinacional Emgesa, enfatizando en la dimensión política y la dimensión cultural de la disputa territorial. Para lograrlo, el análisis parte de la caracterización del territorio producido por cada actor (campesinos y empresa), estudiando las formas como se han transformado las relaciones hidrosociales, y los sistemas de conocimientos (prácticas político-culturales o marcos legales) que legitiman la apropiación y el control del agua en el caso de cada actor. Finalmente se detallan las características del conflicto durante la fase de diseño y posible construcción del megaproyecto hidroeléctrico.

¹⁷ Swyngedouw, Erik. «The political economy and political ecology of the hydro-social cycle», *Journal of Contemporary Water Research & Education*, vol. 142, no. 1, 2009, pp. 56–60.; Smith, Niel. «La naturaleza como estrategia de acumulación», en: García, Luz Marina y Fernando Sabaté. (eds.) *Neil Smith: Gentrificación urbana y desarrollo desigual*, Barcelona, Icaria, 2015, pp. 229–263.

¹⁸ Boelens, Rutgerd; Crow, Ben; Hoogesteger, Jaime; Lu, Flora; Swyngedouw, Erik, y Vos, Jeoren. *Hydrosocial territories and water equity. Theory, governance, and sites of struggle*, Londres y Nueva York, Routledge, 2017.

¹⁹ Zwarteveen, Magreet y Boelens, Rutgerd. «Defining, researching and struggling for water justice: some conceptual building blocks for research and action», *Water International*, vol. 39, no. 2, 2014, pp. 143–158; Duarte, Bibiana y Boelens, Rutgerd. «Disputes over territorial boundaries and diverging valuation languages: the Santurban hydrosocial highlands territory in Colombia», *Water International*, vol. 41, no. 1, 2016, pp. 15–36.

²⁰ Vélez, Hildebrando. «Elementos de ecología política del agua. Reflexiones preliminares», en: CENSAT Agua Viva. *Justicia hídrica: siete ensayos como aportes para articular las luchas*, Cali, Merlín S.E. Cali, 2010, pp. 9–29.⁷ Duarte, B. y Boelens, R., *op. cit.*

2. El territorio hidrosocial campesino

Actualmente, en las zonas aledañas al río Sumapaz el territorio está dividido en pocas zonas de conservación ambiental, propiedad del Estado colombiano, y propiedades privadas con una extensión promedio de 2 a 8 hectáreas.²¹ Esas cifras indican que el Sumapaz continúa siendo un caso excepcional al nivel nacional, pues ha mantenido la estructura agraria de pequeñas y medianas propiedades producto de las luchas agrarias entre 1920 y 1970.²² Las principales actividades económicas de quienes habitan en el Sumapaz son la agricultura y la ganadería, por eso, para los campesinos y campesinas el acceso al agua es fundamental para la vida y para el desarrollo de sus actividades productivas.

Ilustración 1 Río Sumapaz, Colombia



Fuente: Fotografía, Rubio Henao, 2017.

²¹ Según las cifras sobre distribución de la propiedad rural en Colombia, en los tres municipios estudiados (Venecia, Pandí e Icononzo) son muy pocas las propiedades con más de 40 hectáreas; Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*, Bogotá, Colombia, UNIANDES, 2012.

²² Durante ese periodo, además de lograr el declive del modelo hacendatario, las organizaciones de colonos, campesinos y trabajadores lograron la titulación masiva de predios; Marulanda, Elsy. *Colonización y conflicto: Las lecciones del Sumapaz*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 1991.

Históricamente, las comunidades del Sumapaz han procurado garantizar su acceso al agua asentándose en lugares cercanos a quebradas, ríos o nacederos.²³ Con el paso del tiempo, las comunidades se han adaptado a los ciclos del agua mediante dos estrategias, la primera mediante sus conocimientos tradicionales sobre la relación de los ciclos climáticos con los cultivos. Ese conocimiento lo han construido desde la experiencia agropecuaria, pues se trata de saberes comunitarios que se replican en cada siembra y se van adaptando a los cambios climáticos y productivos. La segunda estrategia se ha centrado en la tecnificación del abastecimiento hídrico; mediante acueductos y sistemas de riego. Actualmente la mayoría de la población de la zona es beneficiaria de sistemas de acueducto que facilitan la conducción de agua hasta zonas que no tienen flujos hídricos cercanos.²⁴

Si bien la normatividad colombiana determina que la mayoría de cuerpos de agua del país deben ser administrados por el Estado, el manejo y regulación del agua en el Sumapaz no ha sido competencia exclusiva de las autoridades estatales. De hecho, la mayoría de habitantes de las zonas rurales de los municipios de Venecia, Pandi e Icononzo, garantizan su acceso al agua mediante organizaciones comunitarias de acueductos veredales²⁵, y de esa manera han producido con cierta autonomía sus territorios hidrosociales (véase mapa 2).

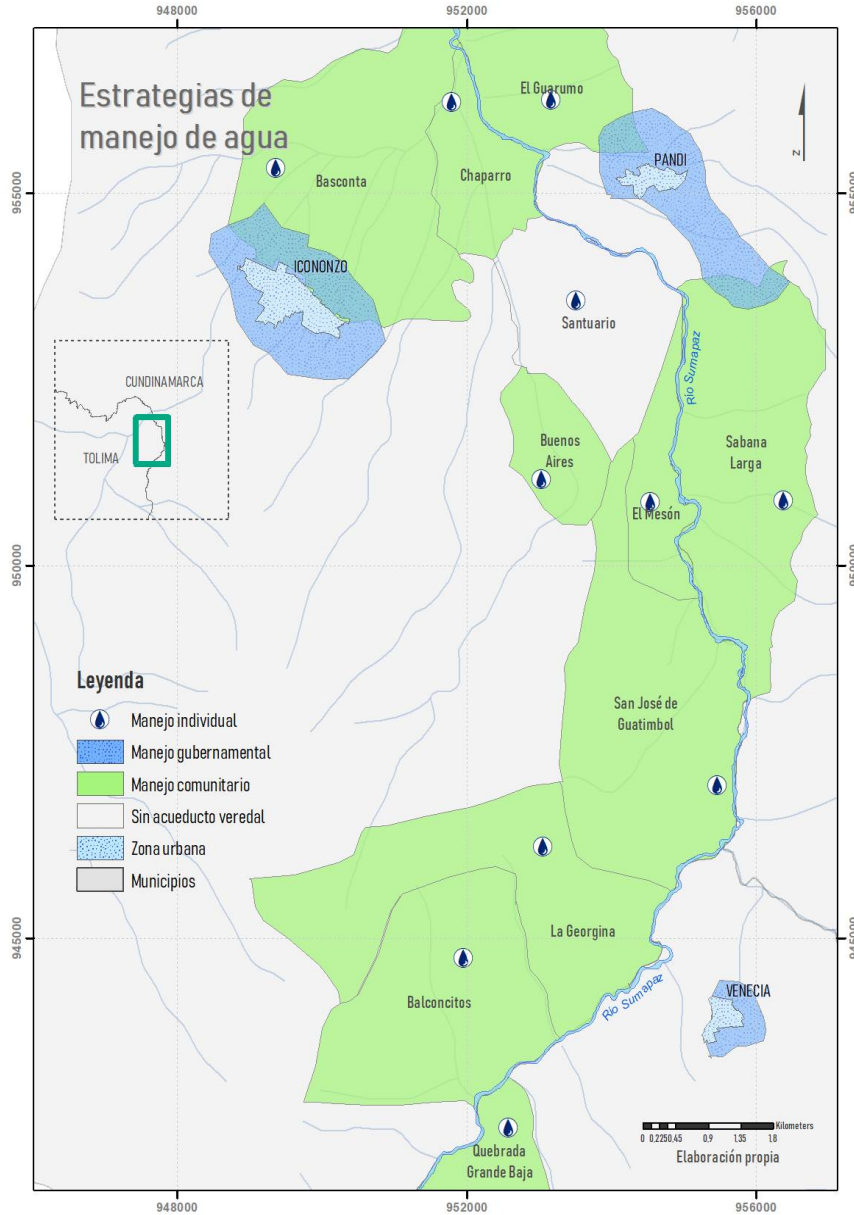
En estas organizaciones el control de la distribución del agua está en manos de quienes se benefician del acueducto, por eso las decisiones sobre aspectos esenciales para su funcionamiento se toman en asamblea general. En ese sentido, las principales estrategias de regulación de los acueductos veredales son consuetudinarias, el trabajo para mantener las organizaciones es comunitario, y los beneficiarios de los acueductos inciden directamente sobre las decisiones de la organización.

²³ Instituto Colombiano de Antropología e Historia. *Poblamiento y cambio del paisaje en Sumapaz*, Bogotá, INCAH, 1998.

²⁴ De hecho, hoy en día los campesinos deben ir directamente al río o a las quebradas cercanas a rellenar cubetas para garantizar el agua en sus hogares, sólo durante las temporadas de verano. Yolima y Jorge, *entrevista*, 6 de julio de 2017; 16 de julio de 2017.

²⁵ En la zona se contabilizaron 10 organizaciones de acueductos o distritos de riego comunitarios. La síntesis que se presenta se realizó con base en los hallazgos detallados en Ávila, A., *op. cit.*, pp. 75-79.

Mapa 2 Estrategias de manejo del agua, río Sumapaz, Colombia



Fuente: Elaboración propia, con base en Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012²⁶.

²⁶ *Ibidem*.

Las tarifas de sostenimiento de los acueductos oscilan entre \$0,75 y \$4 dólares mensuales, sin embargo, en ningún caso se cobra por los niveles de consumo de agua, porque legalmente no se permite recaudar dinero por la distribución de agua no potabilizada. Además, en las entrevistas realizadas se reivindica constantemente el carácter común del agua y el derecho de todos los habitantes de la zona a acceder a esta.

Pese a estas formas de manejo concreto del agua, la normatividad colombiana no reconoce los acueductos veredales como prestadores formales del servicio²⁷, y no ha apoyado a las organizaciones para mejorar la distribución de agua. Por el contrario, las autoridades insisten en la privatización del servicio, y presionan a las organizaciones para que se formalicen de acuerdo con las disposiciones de ley²⁸. Esta situación acentúa el acceso excluyente al agua, pues las organizaciones con menos recursos técnicos y económicos no logran mejorar la distribución hídrica. A esas disputas por el manejo del agua, entre el Estado y las organizaciones comunitarias, se suma la solicitud de licencia ambiental de la empresa multinacional Emgesa para construir un megaproyecto hidroeléctrico en el río Sumapaz.

3. El territorio diseñado por el megaproyecto hidroeléctrico

Desde 1970, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá (EEEB), identificó el potencial de aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca del río Sumapaz, con miras a suministrar energía a Bogotá y a la región de la sabana.²⁹ En 1987, el IDEAM ejecutó inversiones para la instrumentación e instalación de estaciones hidrometeorológicas en la cuenca del río. Durante la década de 1990, la EEEB justificó la apropiación del río Sumapaz en función de la industria eléctrica mediante: análisis hidrológicos, estudios de factibilidad técnica y econó-

²⁷ Según lo estipulado en la Ley 142 de 1994, para ser prestador oficial se requiere administrar el suministro de agua con criterios de eficiencia; de acuerdo con las disposiciones de la Comisión de Regulación de agua potable y Saneamiento básico-CRA. Ninguno de los acueductos estudiados aplica la metodología tarifaria de cargo por consumo de agua, de la resolución 825 de 2017, ni cuenta con planta de potabilización de agua.

²⁸ Roa, María Cecilia y Pulido, Andreina. «El reto de la equidad urbana-rural en el acceso al agua de uso doméstico en Colombia», *Ambiente y Sostenibilidad*, vol. 4, septiembre, 2015, pp. 3–15.; Martínez, Diego. «Aguas: entre la privatización y las alternativas. Amenazas de la gestión comunitaria del agua en Colombia», 2016, p. 12., disponible en: <https://censat.org/es/analisis/aguas-entre-la-privatizacion-y-las-alternativas-amenazas-de-la-gestion-comunitaria-del-agua-en-colombia-4872> (consulta: 8 de mayo de 2019).

²⁹ Emgesa S.A., *op. cit.*

mica.³⁰ Desde esa época se insistió en que la región del Sumapaz debía (re)funcionalizarse mediante megaproyectos como el de la hidroeléctrica, y convertirse en una zona más rentable.

Sin embargo, la constante inestabilidad política de la región sumada al escalamiento del conflicto armado durante el periodo 1987-2008, retrasó la ejecución de este tipo de megaproyectos. Así que, tan pronto disminuyeron las acciones violentas en el territorio (periodo 2008-2010), diferentes empresas transnacionales y entidades estatales han iniciado exploraciones y diagnósticos para el desarrollo de diversos megaproyectos en la región³¹, configurando así lo que Ibarra³² sintetiza como «*la producción espacial del capitalismo global*» en el Sumapaz.

Por su parte, la normatividad colombiana ha favorecido el desarrollo de megaproyectos hidroeléctricos en el país, al facilitar el control de las aguas por parte de empresas privadas encargadas de la generación de energía, sin importar si su capital es nacional o internacional. El proceso de liberalización del mercado eléctrico se reglamentó en 1994 con la expedición de las leyes 142 y 143³³, en ambas se definió que el Estado colombiano pasaría de ser prestador del servicio eléctrico, a la regulación y supervisión de este mercado.³⁴

Con esas nuevas disposiciones normativas, en 1997 se llevó a cabo la reestructuración de la EEEB, la cual permitió la vinculación de inversionistas internacionales con capital privado. En ese proceso se crearon dos empresas de capital mixto; la empresa Emgesa S.A. a la cual se le transfirió el negocio de generación de energía eléctrica, y CONDENSEA S.A. quedó con el negocio de la distribución.

³⁰ *Ibidem*, p. 10.

³¹ Hay megaproyectos que se encuentran en fases de diseño y exploración de recursos fósiles principalmente petróleo a través de diferentes bloques para *fracking*. De acuerdo con la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH, en los municipios de Pandí, Venecia, e Icononzo, el Estado ha aprobado dos bloques de exploración petrolera tipo *fracking*: el bloque COR 33 en 2011 concedido a la empresa transnacional Alange Energy Group, y el bloque COR 62 en 2012 a la empresa Exxon Mobil. En municipios cercanos ya se llevó a cabo la exploración del bloque COR 4 adjudicado en 2010 a la transnacional Canacol Energy, y aún existe el bloque COR 61 que a la fecha no se ha concesionado.

³² Ibarra, M. V., *op. cit.*, p. 27.

³³ En estas leyes también se reglamentaron las áreas de *utilidad pública e interés social*, a las zonas en donde se proyecta la construcción de hidroeléctricas u obras de transmisión de energía, retomando lo dispuesto en la Ley 56 de 1981. Desde la fecha en esas zonas se permite el desalojo para poseedores sin título de propiedad, o la expropiación administrativa a propietarios que se resistan a vender los predios localizados en esas áreas de utilidad pública.

³⁴ Rendón, John Jairo y Pérez, Simón. «Regulación y desintegración vertical: Algunas consideraciones para el sector eléctrico colombiano», *Ecos de Economía*, no. 20, 2005, pp. 129–156.

Las características históricas, políticas, normativas y técnicas enunciadas hasta ahora, explican cómo y por qué Emgesa retoma la propuesta de reconfiguración territorial del megaproyecto hidroeléctrico del río Sumapaz. Con esto claro, en los siguientes párrafos se detalla la propuesta de control del agua de la última versión del megaproyecto hidroeléctrico, presentada ante las autoridades ambientales, denominada *Proyecto hidroeléctrico Agua Clara*.

Mapa 3
Infraestructura del megaproyecto hidroeléctrico, río Sumapaz
Colombia



Fuente: Elaboración propia, con base en Emgesa, 2015b.³⁵

³⁵ Emgesa S.A., *op. cit.*

En esa versión, la hidroeléctrica opera a filo de agua, lo que indica que no se requiere represar el río para generar energía. En vez de esto, se desvía el caudal del río y se conduce el agua a casas de máquinas que convierten la energía mecánica del agua en energía eléctrica. Luego del proceso, el agua vuelve al cauce natural del río hasta el siguiente punto de desviación.³⁶ Como se observa en el mapa 3, en cada tramo de desviación se estructura una cadena de generación de energía, la cual está compuesta por diferentes obras de infraestructura para la captación y conducción del agua.

Durante la fase de operación del megaproyecto hidroeléctrico, básicamente se requiere el agua del río Sumapaz para la producción de energía eléctrica. Para el consumo de los trabajadores encargados de supervisar el funcionamiento de la infraestructura, se planea utilizar el agua del río Juan López y del río Sumapaz.³⁷ Durante la fase de construcción la empresa requiere agua del río Sumapaz, el río Juan López, y la quebrada La Laja, para la producción de concreto, la construcción de los túneles, el abastecimiento de 1.513 trabajadores, y para verter los desechos producidos en la construcción.³⁸

Según los estudios de la empresa, el agua del río Sumapaz puede usarse para la generación de energía eléctrica, porque se mantendrá el caudal ecológico requerido para satisfacer los servicios ecosistémicos. De acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental no existen usos directos del río en los tramos propuestos, por ende, el uso industrial del agua no ocasionaría ningún tipo de afectación a la población que habita aguas abajo de las zonas de captación.

Sin embargo, en el trabajo de campo realizado se documentó que las zonas de captación de agua de la empresa se superponen con puntos vitales para el abastecimiento de agua de las comunidades campesinas, especialmente de quienes habitan en las veredas aledañas al río Sumapaz. Además, se evidenció la importancia simbólica del río y en general del agua para las comunidades campesinas. Así que en el siguiente apartado se presentan diferentes dimensiones del conflicto hidrosocial ante la transformación territorial propuesta por el megaproyecto.

4. Territorios en disputa

A lo largo del proceso de licenciamiento ambiental, emprendido desde 2008, los campesinos han reivindicado su autonomía territorial

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ Emgesa S.A. Demanda, uso, aprovechamiento y afectación de recursos naturales. Proyecto hidroeléctrico El Paso. Estudio de impacto ambiental, Bogotá, 2015a.

³⁸ *Ibidem.*

comunitaria, pues muchas actividades cotidianas exceden las fronteras de las propiedades privadas. Por ejemplo, los caminos de herradura, el manejo del agua, o la resolución de conflictos son asuntos que se gestionan de forma comunitaria.

Para ilustrar cómo se ha expresado esta dimensión del conflicto por el control comunitario del territorio, retomo las palabras del presidente de la junta de Balconcitos cuando narra un encuentro que tuvo en 2015 con la empresa contratada por Emgesa para realizar el Estudio de impacto ambiental-EIA:

Yo me los encontré [a los de la consultora Ingetec] del río para arriba, yo venía subiendo y ellos bajaban, eran como unos cinco, les pregunté qué hacían por aquí, me dijeron que estaban haciendo unos estudios por parte de Emgesa. Y yo les dije: '¿ustedes tienen un permiso de la comunidad que les garantice que pueden entrar a la vereda a hacer esos estudios?' Y me dijeron que no, entonces yo les dije: 'antes que nada, ustedes como trabajadores de esa empresa, deben presentarse a la comunidad y que la comunidad les apruebe si pueden hacer los estudios o no, porque ahorita los están haciendo arbitrariamente.'³⁹

Según el relato de William, después de ese evento en la asamblea de la junta de acción comunal de Balconcitos se decidió no responder a las encuestas de la empresa, ni permitir el acceso de sus trabajadores para obtener información sobre las características del territorio. Esa situación se replicó en varias veredas, de hecho las jornadas de socialización del EIA convocadas por Emgesa e Ingetec, especialmente durante 2014 y 2015, se convirtieron en espacios de protesta y rechazo al megaproyecto.⁴⁰

En esas jornadas de rechazo, y en otras actividades de movilización social y legal, las comunidades campesinas contaron con el apoyo de otros procesos organizativos de la red regional en defensa del agua y el territorio. Se destacan organizaciones como Marcha Patriótica, Asociación Nacional de la Zonas de Reservas Campesinas, Ríos Vivos, Congreso de los Pueblos, y la ONG Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derechos Alternativos ILSA.⁴¹ De esa manera, las organizaciones sumapaceñas han ampliado su difusión y se han articulado con actores regionales y nacionales que comparten un discurso común contra la apropiación y mercantilización del agua.

³⁹ William, entrevista, 8 de agosto de 2017.

⁴⁰ Ávila, A., *op. cit.*

⁴¹ *Ibídem.*

Además de las manifestaciones públicas en rechazo a la hidroeléctrica, en algunas veredas se han llevado a cabo acciones más sutiles para manifestar el desacuerdo o indecisión con el megaproyecto hidroeléctrico. Por ejemplo, en las veredas del municipio de Pandi, el rechazo se manifestó mediante la inasistencia a los espacios de socialización del Estudio de Impacto Ambiental.⁴²

Lo anterior evidencia que las reivindicaciones por el control comunitario del territorio, se han manifestado de diferentes formas. Sin embargo, se destaca que las acciones públicas de las comunidades campesinas en defensa de su autonomía territorial, han tenido mayor alcance gracias a las articulaciones con redes multiescalares de organizaciones ambientales y de defensa a los derechos humanos.

A esas situaciones concretas de defensa de la autonomía territorial campesina, se suman disputas por las transformaciones a la vida y al territorio que ocasionará la construcción del megaproyecto. En los siguientes apartados se presentan tres expresiones del conflicto.

a) Escala de redistribución de los beneficios por el uso y manejo del agua

Todos los líderes entrevistados coincidieron en que rechazan el megaproyecto hidroeléctrico porque los beneficios del nuevo uso del agua son para una empresa transnacional, que no va a redistribuir su ganancia en las comunidades de la zona. Las palabras de Jorge Forero, presidente de la JAC de San José de Guatimol son ilustrativas al respecto.

(...) para ellos el beneficio es económico, son una multinacional, ellos piensan en dinero, porque obvio le van a ganar mucho dinero. Y siendo el recurso de la comunidad a nosotros no nos van a dar nada. Sería ideal que dijeran, «dejemos participar a la comunidad, démosle un porcentaje» pero no es así. La energía se la van a llevar a unas redes nacionales. Y la energía ni siquiera va a ser gratis para la región.⁴³

Ese cuestionamiento de Forero evidencia, por una parte, la reivindicación del agua como bien común. Pues a su juicio se debe mantener el sentido colectivo de la redistribución del uso del agua, que históricamente se ha llevado a cabo en su vereda y en las veredas aledañas.

⁴² Karina, *entrevista*, 12 de agosto de 2017.

⁴³ Jorge Forero, *entrevista*, 16 de julio de 2017.

Además, Forero cuestiona la escala en la que se distribuirán los beneficios generados por la empresa, en primer lugar, porque las ganancias económicas serán para los accionistas de Emgesa, socios mayoritariamente extranjeros. Y, en segundo lugar, porque se desconoce los beneficiarios de la generación de energía. Es importante mencionar que en Colombia la energía eléctrica se utiliza principalmente en el sector industrial y comercial, y para abastecer la demanda del comercio internacional, pactada en el Proyecto Mesoamérica, o el plan del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento-COSIPLAN.⁴⁴

Adicionalmente, las y los líderes campesinos han reivindicado su autonomía para reconocer qué tipo de transformaciones territoriales necesita la comunidad, y definir cómo distribuir los beneficios económicos que puedan generarse. Por ejemplo, Víctor Márquez destaca que organizaciones ambientalistas en los municipios de Icononzo, Venecia, Cabrera y Pandi, han diseñado un proyecto ecoturístico en el cañón del río Sumapaz. En ese proyecto pretenden promover el cuidado del río, y generar nuevos ingresos con la actividad ecoturística para redistribuirlos entre quienes habitan en las laderas del río.⁴⁵

Otros líderes campesinos insistieron que es necesario retomar el proyecto de un distrito de riego regional, que aproveche en agua del río Sumapaz para la producción agropecuaria. En términos generales, las personas entrevistadas dejan claro que el megaproyecto hidroeléctrico no coincide con los proyectos de transformación territorial que vienen trabajando y construyendo en la comunidad sumapaceña.

b) Control de la propiedad privada y usos comunitarios

Otra preocupación constante, de las lideresas y líderes entrevistados, ante la posible construcción de la hidroeléctrica ha sido la transformación de las relaciones de propiedad en la región, tanto en las rondas hídricas como las demás zonas en donde se construirían las obras de infraestructura del megaproyecto.

⁴⁴ Soler, Juan Pablo y Roa, Tatiana. «Colombia: desarrollo, hidrocracias y estrategias de resistencia de las comunidades afectadas por Hidroituango», en: Yacoub, Cristina; Bibiana Duarte, y Rutgerd Boelens (eds.). *Agua y ecología política: el extractivismo en la agroexportación, las mineras y las hidroeléctricas en Latinoamérica*, 22ª. ed., Quito, AbyaYala, Justicia Hídrica, 2013, pp. 239–252; COSIPLAN. *Plan de acción estratégico (PAE), 2012-2022*, 2017, disponible en: <https://www.flipsnack.com/IIRSA/plan-de-accion-estrategico-pae-2012-2022.html> (consulta: 15 de diciembre de 2018).

⁴⁵ Víctor, *entrevista*, 6 de agosto de 2017.

Para Nery, miembro de la JAC de Quebrada Grande Baja, «se trata de una empresa privada que no corresponde a Colombia y nosotros vamos a tener que pedirles permiso a ellos para pisar nuestras tierras.»⁴⁶ Al respecto Yolima, presidenta del acueducto comunitario de esa misma vereda, sostiene: «Aún hoy podemos ir a visitar el río, pero si hacen esas obras de Emgesa ¡imagínese, ya no nos van a dejar entrar, ya van a ser propiedades privadas!»⁴⁷

Tanto Yolima como Nery manifiestan su temor a que la empresa trasnacional logre obtener la propiedad de los predios requeridos para las obras de infraestructura de la hidroeléctrica. Es importante recordar que, de acuerdo con la normatividad vigente, si la empresa consigue la licencia ambiental puede solicitar al Estado la expropiación de las fincas que no logre comprar con negociación voluntaria, por ser declarados predios de utilidad pública.

Pese a que la empresa proyecta realizar la compra de los predios en la primera fase de la construcción, la mayoría de habitantes de la zona han rechazado la propuesta, y perciben al megaproyecto como una amenaza a sus derechos de propiedad. Las entrevistadas y los entrevistados insisten en que las fincas las han conseguido legítimamente, por la compra reciente, o por las titulaciones que lograron con las luchas que libraron muchos de ellos, o de sus abuelos, contra los hacendatarios cafeteros a inicios del siglo XX.⁴⁸

Por su parte, si bien la empresa estipula estrategias de compensación por los impactos sociales y ambientales producidos con el megaproyecto, estas se limitan a la retribución económica a los propietarios de los predios donde se construirán las obras, y unas estrategias de compensación ambiental, como se ilustra en el mapa 4.

En ese sentido, Emgesa delimita unas áreas de compensación ambiental y estipula que se convertirán en zonas de uso exclusivo para la conservación y preservación de la naturaleza; especialmente del agua. Para ello se comprarán predios con los cuales se conformarán áreas protegidas privadas que serán propiedad de Emgesa. Una vez las zonas sean reconocidas por la autoridad ambiental, se cercarán y vigilarán mediante la implementación y monitoreo del plan de manejo del área protegida.⁵⁰ Como se puede observar en el mapa 5, las zonas de compensación se ubicarían en las rondas hídricas de las quebradas la Lajita, el río Juan López y el río Sumapaz. Sin embargo, el plan de la empresa desconoce que estos territorios son

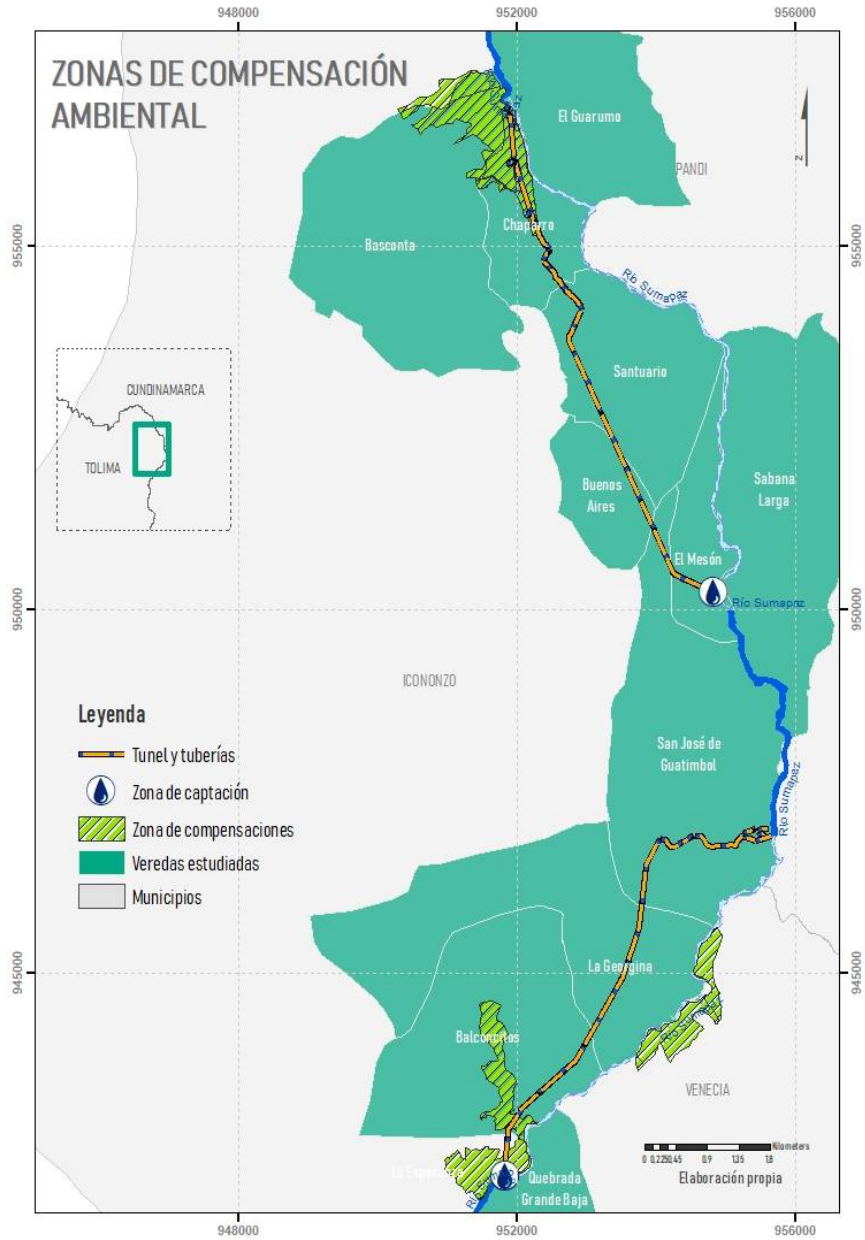
⁴⁶ Nery, *entrevista*, 5 de julio de 2017.

⁴⁷ Yolima, *entrevista*, 6 de julio de 2017.

⁴⁸ Londoño, Rocío. *Juan de la Cruz Varela y la República campesina de Sumapaz*, Universidad Nacional de Colombia, 2009; Marulanda, E., *op. cit.*

⁵⁰ *Ibidem*, p. 35.

Mapa 4 Zonas de compensación ambiental



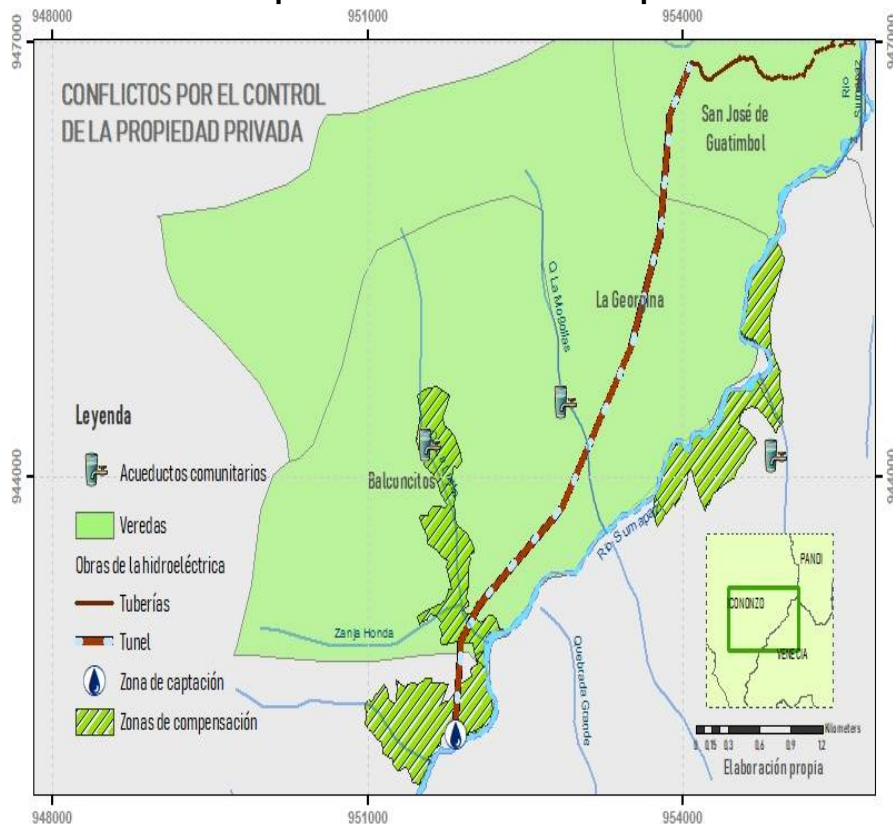
Fuente: Elaboración propia, con base en Emgesa, 2015b.⁴⁹

⁴⁹ Emgesa S.A., *op. cit.*

de gran importancia para la comunidad campesina.

Por ejemplo, en la zona de compensación de la ronda de la quebrada La Lajita, se localiza la bocatoma del acueducto comunitario de Balconcitos (véase mapa 5), y allí se han priorizado estrategias de reforestación a partir del conocimiento campesino de las plantas más importantes para la preservación y regulación del flujo del agua. Y si bien hay conflictos por la contaminación producida por quienes tienen potreros en las zonas cercanas, la comunidad ha insistido en el cuidado y recuperación de la vegetación de la quebrada.⁵¹

Mapa 5
Conflictos por nuevas zonas de compensación



Fuente: Elaboración propia con base en Egemsa, 2015b.⁵²

⁵¹ William, *entrevista*, 8 de agosto de 2017.

⁵² Egemsa S.A., *op. cit.*, 2015b. En este mapa se hizo un ajuste de los límites territoriales de la vereda La Georgina, teniendo en cuenta los puntos georeferenciados y las reflexiones de los campesinos que habitan en esa vereda y en Balconcitos.

No obstante, la implementación del Plan de Manejo Ambiental excluye el conocimiento y participación de las campesinas y campesinos de la vereda, pues el área de compensación será propiedad de la empresa para monitoreo y vigilancia exclusiva de expertos en conservación ambiental. Con esta propuesta se está imponiendo una estrategia de preservación conservadora y esencialista, según la cual el cuidado de la naturaleza, especialmente de los afluentes hídricos, debe ser tarea de expertos en la conservación, dejando de lado los saberes de las comunidades campesinas que habitan el territorio, y negando su capacidad para promover acciones de cuidado al relacionarse con la naturaleza.

Adicionalmente, este Plan de Manejo restringe el acceso a las propiedades por las cuales van las redes de tubería del Acueducto Interveredal Aguamesan. Y si bien, actualmente, son propiedades privadas gracias a la dinámica comunitaria, los dueños de los predios permiten el libre tránsito de las personas ajenas a sus fincas. Lo que ha facilitado las reparaciones de tuberías averiadas, o el acceso a las zonas de las bocatomas de los acueductos.

En consecuencia, la empresa propone una nueva dinámica de control territorial al definir que ciertas propiedades serán para la conservación. Pues impide el desarrollo de actividades como el libre tránsito, o la reparación y cuidado de los acueductos. Alterando así dinámicas territoriales históricas que fortalecen las relaciones comunitarias de la zona, incluso en lugares de propiedad privada.

c) Significados del territorio hidrosocial

Por otra parte, el uso que Emgesa hace de los análisis técnico-científicos para justificar que la cuenca del río Sumapaz es una zona estratégica para la generación de energía, tiene implícita una idea dicotómica de la sociedad y la naturaleza. Para la empresa el agua puede estudiarse en su materialidad física y química, y si resulta un recurso apto para la generación de energía debe ser apropiada por quien tenga la capacidad económica para usarla y transformarla.

Esta idea sustenta uno de los principios del modelo de desarrollo capitalista, asociado con un régimen de naturaleza en el cual todo es potencialmente un recurso para explotar.⁵³ Por eso, no es causal que

⁵³ Escobar, Arturo. «El mundo postnatural: elementos para una ecología política anti-esencialista», en: Escobar, Arturo. (ed.) *El final del salvaje*, Bogotá, IcanCerec, 1999, pp. 273-315; Swyngedouw, Erik. «¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada», *Urban*, 2011, pp. 41-66. Smith, N., *op cit.*

en el discurso de Emgesa se argumente que el megaproyecto promoverá el desarrollo de la región.

No obstante, esa idea de desarrollo desde la privatización del agua, es rechazada por las y los habitantes de la zona, pues se trata de relaciones hidrosociales que no coinciden con las de la comunidad. Especialmente porque para las comunidades campesinas el agua tiene una connotación simbólica muy relevante, por su importancia en las actividades cotidianas de producción agropecuaria.

Vale recordar, que para las campesinas y campesinos sumapaceños el agua es fundamental para definir: los cultivos a sembrar, las zonas y época del año para hacerlo. En ese sentido, la relación con el agua estructura los tiempos y espacios de las actividades productivas, de la vida familiar; y de la vida comunitaria. Por eso, es muy diferente la relación hidrosocial de las comunidades que se han adaptado a los ciclos del agua mediante técnicas de riego artesanal. Y aquellas que lo hacen preservando sus conocimientos tradicionales sobre la relación de los ciclos climáticos con los cultivos.

Sin embargo, es importante señalar que en todas las comunidades campesinas –incluso las que cuentan con sistemas de riego– las formas de manejo del agua y de producción agropecuaria, se adaptan a los cambios del ciclo hidrosocial. Ese conocimiento lo han construido desde la experiencia agropecuaria, sus saberes se replican en cada nueva siembra y se van adaptando a los cambios climáticos y productivos.

Esta relación hidrosocial, se recrea en la memoria de todas las campesinas y campesinos entrevistados, e ilustra la relevancia del agua en la reproducción de la vida y el territorio. En ese sentido, la posible desviación del río es una amenaza a uno de los principales referentes simbólicos de la comunidad; «el río Sumapaz es el símbolo de los campesinos y ganaderos, su uso no puede ser privatizado.»⁵⁴ En palabras de la señora Dora, «(...) si llegan a hacerle algo al río, ¿a poder de quién quedamos?, si el río es la única fuente que cubre toda la región.»⁵⁵

Adicionalmente, las campesinas y campesinos del Sumapaz conocen experiencias de otros territorios colombianos en los que se han desarrollado megaproyectos extractivistas que le otorgan nuevos sentidos a la naturaleza. Según Jorge Forero: «Nosotros hemos visto las experiencias que han pasado en otros lados, en el Huila, incluso acá en el Tolima. Nosotros ya hemos oído testimonios de la afecta

⁵⁴ Presidente de ASOGANAR, *entrevista*, 2016.

⁵⁵ Dora, *entrevista*, 9 de agosto de 2017.

ción.»⁵⁶ Así que, mediante experiencias externas, los campesinos de la región han conocido los impactos que generan este tipo de megaproyectos y les han enseñado las devastadoras consecuencias de su visión de desarrollo.

Conclusiones

A lo largo de este texto se analizaron los sentidos y significados que legitiman las formas de manejo del agua de las comunidades campesinas, y la propuesta por la empresa multinacional Emgesa con el megaproyecto hidroeléctrico. Se concluye que el megaproyecto impone un nuevo territorio en el Sumapaz que entra en conflicto con los territorios de las comunidades que históricamente han habitado en la zona, esto se puede sintetizar en dos dimensiones del conflicto.

La primera consiste en que un nuevo actor, Emgesa S.A, busca definir las dinámicas de control del agua y beneficiarse de su manejo. De esa manera, la empresa disputa la autonomía relativa con la cual las comunidades campesinas históricamente han producido sus territorios hidrosociales, mediante el manejo colectivo de agua que han llevado a cabo a través de los acueductos veredales.

Además, los beneficios de esa nueva forma de control del agua no favorecen a las comunidades del Sumapaz. Por el contrario, la escala de redistribución de las ganancias económicas beneficiaría a los socios de la empresa, mayoritariamente extranjeros, y la energía producida sería para el abastecimiento de actividades industriales que se realizan en otras zonas. De acuerdo con las entrevistas realizadas, las y los campesinos enfatizaron que el megaproyecto hidroeléctrico no coincide con los procesos que vienen trabajando y construyendo en la comunidad.

La segunda dinámica del conflicto se relaciona con los diferentes sentidos que la empresa y las comunidades campesinas le otorgan a la naturaleza, al río y a los cuerpos de agua, pues mientras que para la empresa el significado del agua radica en que es un recurso que debe ser apropiado por quien tenga la capacidad técnica para aprovecharlo económicamente, las comunidades campesinas estructuran sus formas de regulación y manejo del agua desde el bien común.

La legitimidad del manejo comunitario del agua se sustenta en una regulación consuetudinaria, y en que los usos del agua son fundamentales para la reproducción de la vida campesina. Es importante recordar que para las comunidades los usos del agua para el con-

⁵⁶ Jorge, *entrevista*, 16 de julio de 2017.

sumo humano son tan importantes como los usos para fines agropecuarios, pues la vida está articulada a la siembra y el cuidado de los animales; actividades íntimamente relacionadas con el ciclo hidrosocial.

En ese sentido, las comunidades campesinas han producido un territorio que se adapta cotidianamente a los cambios temporales del ciclo hidrosocial para el desarrollo de sus prácticas agropecuarias. Por ejemplo, las familias de Quebrada Grande que habitan en las laderas del Sumapaz tienen caminos hacia el río que se reactivan en época de verano cuando el caudal disminuye, porque el río les permite pescar o acercar el ganado a beber agua.

Además, como el agua es vital para las actividades cotidianas de producción y reproducción de la vida, los afluentes superficiales como las quebradas y el río Sumapaz, tienen una connotación simbólica muy importante para la comunidad. Tal es su relevancia que para las y los sumapaceños de la parte más alta y de la parte más llana, el río es un símbolo del territorio campesino.⁵⁷

Así mismo, en esta dimensión simbólica, hay una serie de disputas frente a los sentidos de la conservación del agua y la naturaleza, por ejemplo, el desarrollo del megaproyecto se sustenta en discursos de científicos expertos en conservación ambiental, quienes aseguran que los daños ambientales pueden cuantificarse y compensarse si se delimitan áreas para la conservación tradicional, en las que solo se permite el monitoreo de expertos en el tema. Por su parte, los campesinos defienden sus formas consuetudinarias de cuidado a la naturaleza, aunque estas sean cuestionadas por las autoridades ambientales por no controlar la expansión de la frontera agrícola.

Este panorama general sobre las dimensiones simbólica y política de los territorios hidrosociales, brinda elementos importantes para comprender los conflictos por el control y apropiación del agua en el Sumapaz. Sin embargo, hace falta complementar estos hallazgos con análisis que permitan comprender las dinámicas materiales de cada territorio hidrosocial, en una escala más detallada, para entender como su consecuente sobreposición genera otro tipo de conflictos.

⁵⁷ Durante los diferentes periodos de violencia armada en el Sumapaz, el río ha significado un vínculo permanente con el territorio, especialmente para quienes han sido desplazados forzosamente. Por eso, aunque se viva en otro pueblo, estar cerca del río significa permanecer en el Sumapaz. Ver capítulo 2: Ávila, A., *op. cit.*

Referencias

- Ávila, Adriana. *Territorios hidrosociales del Sumapaz, Colombia. Disputas de las comunidades campesinas con el megaproyecto hidroeléctrico «Agua Clara» (2008-2017)*, Tesis de Maestría, CDMX, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Ávila, Adriana. «Territorios hídricos en disputa. Movilización social en Cabrera, Cundinamarca», en: Simposio Internacional en Geografía Agraria Curitiba, 2017, disponible en: https://singa2017.files.wordpress.com/2017/12/gt10_1506912838_arquivo_final-singa.pdf (consulta: 18 de noviembre de 2019).
- Boelens, Rutgerd; Crow, Ben; Hoogesteger, Jaime; Lu, Flora; Swyngedouw, Erik, y Vos, Jeoren. *Hydrosocial territories and water equity. Theory, governance, and sites of struggle*, Londres y Nueva York, Routledge, 2017.
- Botia, Clara y Preciado, Jair. 2019. «Resiliencia comunitaria: Defensa del agua y del territorio en la cuenca del río Sumapaz, Colombia», *Perspectiva Geográfica*, vol. 24, no. 1, 2019.
- COSIPLAN. *Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012-2022*, 2017, disponible en: <https://www.flipsnack.com/IIRSA/plan-de-acci-n-estrat-gico-pae-2012-2022.html> (consulta: 15 de diciembre de 2018).
- Duarte, Bibiana y Boelens, Rutgerd. «Disputes over territorial boundaries and diverging valuation languages: the Santurbanhydrosocial highlands territory in Colombia», *Water International*, vol. 41, no. 1, 2016, pp. 15–36.
- Emgesa S.A. *Demanda, uso, aprovechamiento y afectación de recursos naturales. Proyecto hidroeléctrico El Paso. Estudio de impacto ambiental*, Bogotá, 2015a.
- Emgesa S.A. *Proyecto hidroeléctrico El Paso. Estudio de impacto ambiental*, Bogotá, Ingetec-Consultécnicos, 2015b.
- Enel. *Composición Accionaria enel.com.co*. 2018, disponible en: <https://www.enel.com.co/es/inversionista/enel-emgesa/estructura-organizacional.html> (consulta: 5 de mayo de 2019).
- Escobar, Arturo. «El mundo postnatural: elementos para una ecología política anti-esencialista», en: Escobar, Arturo (ed.). *El final del salvaje*, Bogotá, IcanCerec, 1999, pp. 273-315.
- Ibarra, M. Verónica. «Los megaproyectos desde una geografía crítica», en: Ibarra, M. Verónica y Edgar Talledos (eds.). *Megaproyectos en México una lectura crítica*, Ciudad de México, Editorial ITACA, 2016.

- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo, ILSA. *El río Sumapaz, proyecto hidroeléctrico El Paso, agua y vida campesina en riesgo*, Bogotá, Colectivo de Investigación y Educación Popular-RULA, 2014.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. *Poblamiento y cambio del paisaje en Sumapaz*, Bogotá, INCAH, 1998.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*, Bogotá, Colombia, UNIANDES, 2012.
- Londoño, Rocío. *Juan de la Cruz Varela y la República campesina de Sumapaz*, Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- Martínez, Diego. «Aguas/ : entre la privatización y las alternativas. Amenazas de la gestión comunitaria del agua en Colombia», 2016, p. 12. <https://censat.org/es/analisis/aguas-entre-la-privatizacion-y-las-alternativas-amenazas-de-la-gestion-comunitaria-del-agua-en-colombia-4872> (consulta: 8 de mayo de 2019)
- Marulanda, Elsy. *Colonización y conflicto: Las lecciones del Sumapaz*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 1991.
- Rendón, John Jairo y Pérez, Simón. «Regulación y desintegración vertical: Algunas consideraciones para el sector eléctrico colombiano», *Ecos de Economía*, no. 20, 2005, pp. 129–156.
- Roa, María Cecilia y Pulido, Andreina. (2014). «El reto de la equidad urbana-rural en el acceso al agua de uso doméstico en Colombia», *Ambiente y Sostenibilidad*, vol. 4, no. septiembre, 2015, pp. 3–15.
- Smith, Niel. «La naturaleza como estrategia de acumulación», en: García, Luz Marina y Fernando Sabaté (eds.). *Neil Smith: Gentrificación urbana y desarrollo desigual*, Barcelona, Icaria, 2015, pp. 229–263
- Soler, Juan Pablo y Roa, Tatiana. «Colombia: desarrollo, hidrocracias y estrategias de resistencia de las comunidades afectadas por Hidroituango», en: Yacoub, Cristina, Bibiana Duarte, y Rutgerd Boelens (eds.). *Agua y ecología política: el extractivismo en la agroexportación, las minerías y las hidroeléctricas en Latinoamérica*, 22^a. ed., Quito, AbyaYala, Justicia Hídrica, 2013, pp. 239–252.
- Swyngedouw, Erik. «¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada», *Urban*, 2011, pp. 41–66.
- Swyngedouw, Erik. «The political economy and political ecology of the hydro-social cycle», *Journal of Contemporary Water Research & Education*, vol. 142, no. 1, 2009, pp. 56–60.

Talledos, Edgar. «¿Qué es un megaproyecto?», en: Furlong, A.; Netzahualcoyotzi, R., y Sandoval, J. M. (eds.). *Planes geoestratégicos, «securitización» y resistencia en las Américas*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018.

Torres, Lorena. Proyecto hidroeléctrico «El Paso»: disputas por el agua y el territorio en el municipio de Cabrera, Cundinamarca (Colombia), Tesis de Licenciatura, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2015.

Vélez, Hildebrando. «Elementos de ecología política del agua. Reflexiones preliminares», en: CENSAT Agua Viva. *Justicia hídrica: siete ensayos como aportes para articular las luchas*, Merlín S.E. Cali, 2010, pp. 9–29.

Zwarteveen, Magreet y Boelens, Rutgerd. «Defining, researching and struggling for water justice: some conceptual building blocks for research and action», *Water International*, vol. 39, no. 2, 2014, pp. 143–158.

Material etnográfico

Dora, *entrevista*, 9 de agosto de 2017, vereda Balconcitos.

Jorge, *entrevista*, 16 de julio de 2017, casco urbano de Icononzo.

Karina, *entrevista*, 12 de agosto de 2017, casco urbano de Pandi.

Nery, *entrevista*, 5 de julio de 2017, vereda Quebrada Grande.

Presidente de ASOGANAR, *entrevista*, 2016, casco urbano de Cabrera.

Víctor, *entrevista*, 6 de agosto de 2017, casco urbano de Icononzo.

William, *entrevista*, 8 de agosto de 2017, Vereda Balconcitos.

Yolima, *entrevista*, 6 de julio de 2017, casco urbano de Venecia.